

A LA MESA DEL SENADO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en la **Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático**, sobre la actuación y mejoras en la red de saneamiento y la EDAR de Villasana de Mena (Burgos)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 2 de febrero de 2010 se firmó el "Protocolo General de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Junta de Castilla y León por el que se fija el marco general de colaboración en el ámbito del saneamiento y la depuración: Ejecución del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015", el cual define el reparto de las actuaciones a ejecutar por parte de la Administración General del Estado y por parte de la Junta de Castilla y León.

Este Protocolo fue publicado en el BOE nº 24 de fecha 28 de enero de 2011. Tiene por objeto fijar el esquema básico de colaboración entre la Administración General de Estado y la Junta de Castilla y León para poder dar cumplimiento a las exigencias normativas en materia de depuración de aguas residuales urbanas.

Ambas administraciones se comprometían a dotar a sus departamentos correspondientes las partidas económicas necesarias, para ejecutar las actuaciones descritas en el Protocolo y de esta alcanzar el estricto y pleno cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Directiva 91/271, transpuesta a la legislación española por R.D. Ley 11/1995, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.

En el anexo V se recogen las actuaciones en municipios integrados en la Red Natura 2000 (aquellos que tengan al menos un 5% de su superficie o un mínimo de 10 Ha. en dicha red y una población inferior a 20.000 habitantes).

En el listado de este anexo V, aparece enumerada la actuación a llevar a cabo en el municipio Bungalés Villasana de Mena (Valle de Mena) con una dotación presupuestaria de 1.274.152,24 € bajo el proyecto aprobado de clave 560-BU-605, sobre construcción de nuevos emisarios y mejora en la EDAR de Villasana de Mena, redactado en el año 2010 y pendiente aún de licitarse.

Los vertidos que se están produciendo al río Cadagua en Villasana de Mena debido por la falta de construcción de este emisario y la remodelación de la EDAR están poniendo en peligro la fauna y flora del río, así como el resto de la biodiversidad del cauce en un lugar de muy alto valor ambiental y paisajístico que constituyen además una de las principales señas de identidad y atractivos de este municipio Bungalés.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista, formula la siguiente

MOCIÓN

La Comisión de Medio Ambiente del Senado insta al Gobierno para que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, realice la asignación y dotación presupuestaria necesaria para la licitación de las obras de **construcción de nuevos emisarios y mejoras en la EDAR de Villasana de Mena**, cuya responsabilidad fue encomendada en el anexo V del Protocolo General de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Junta de Castilla y León mencionado.

Palacio del Senado a 19 de octubre de 2016.



Vicente Álvarez Areces
Portavoz GP Socialista



Ander Gil García
Senador por Burgos